

## PROTOCOLO TRAVESÍAS

### PARQUE NACIONAL LA CAMPANA

#### **1. Introducción**

El Parque Nacional La Campana es un área protegida que cuenta con diversos sectores habilitados para visitas y travesías. Para resguardar la seguridad de los visitantes y la conservación del entorno, es fundamental cumplir con las recomendaciones y normativas establecidas.

Este protocolo establece las recomendaciones, normativas y procedimientos para las visitas entre los sectores Granizo, Cajón Grande y Palmas de Ocoa.

#### **2. Objetivos**

- Prevenir accidentes y extravíos durante las travesías entre sectores.
- Informar sobre los riesgos asociados y los protocolos de seguridad establecidos.
- Resguardar la seguridad de los visitantes y la protección del Parque.

#### **3. Requerimientos para las travesías**

##### **3.1 Normativa\***

1. **Ingreso mínimo dos personas**, además una de ellas debe ser mayor de 18 años.
2. Comprar anticipadamente el pase de ingreso en [www.pasesparques.cl](http://www.pasesparques.cl), seleccionando la opción "La Campana- Sector Cajón Grande", "La Campana – Sector Palmas de Ocoa" o "La Campana – Sector Granizo", según el sector por donde va a ingresar.
3. **Registrar su ingreso** en la oficina de control de acceso del sector correspondiente, **presentar el pase comprado y confirmar sus datos** con el Guardaparque.
4. Horario de **ingreso hasta las 10:00 hrs**. Después de este horario, solo podrá llegar hasta el Portezuelo.
5. Horario **límite de paso por el Portezuelo a las 14:00 horas**
6. Horario máximo de **salida del Parque es 17:30 hrs**.
7. Solo se puede transitar por los senderos autorizados.

##### **3.2 Prohibiciones\***

1. Transitar por senderos o rutas **no autorizadas**.
2. Las travesías corresponden a excusiones entre los sectores Granizo, Cajón Grande y Palmas de Ocoa en un **solo sentido**.
3. Salir del sendero, acercarse a los acantilados, ingresar a las minas.
4. Realizar acciones inseguras (ejemplo: correr en sectores peligrosos, subir rocas o pircas...)
5. Encender fuego o utilizar fuentes de calor (Ley 20.653).
6. Consumo de alcohol o sustancias ilícitas dentro del parque.
7. Pernostrar o acampar al interior del Parque.
8. Separarse del grupo, deben permanecer unidos durante todo el trayecto.

 	<b>DEPARTAMENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS</b> <b>CORPORACION NACIONAL FORESTAL</b>	<b>CÓDIGO</b> <b>VERSIÓN</b> <b>01</b> <b>FECHA</b> <b>18-04-2025</b> <b>PÁGINA</b> <b>2 de 1</b>
---	---	--

\*El incumplimiento de estas normas puede derivar en multas de 1 a 5 UTM, según la Ordenanza Municipal de Olmué N° 772/2014.

#### 4. Recomendaciones de Planificación

1. Evaluar la condición física personal antes de intentar la travesía.
2. Utilizar protección solar: gorro, filtro UV (+50 UV) y gafas con filtro UV.
3. Llevar linterna frontal en caso de imprevistos.
4. Ocupar vestimenta adecuada: pantalón largo, polar, cortaviento, gorro, etc.
5. Hidratación previa: Beber suficiente agua el día anterior.
6. Cargar el teléfono y llevar batería externa.
7. Portar un botiquín básico.
8. Usar botín de Trekking o calzado similar.
9. Llevar mínimo 2 litros de agua por persona.
10. Portar teléfono con batería cargada o dispositivo de comunicación satelital.

#### 5. Riesgos en el recorrido

1. Pendientes pronunciadas y terreno inestable.
2. Posible caída de árboles con lluvia y /o viento
3. Condiciones climáticas adversas: lluvia, viento, nieve, neblina, altas temperaturas.
4. Riesgo de extravíos por huellas de animales.

#### 6. Procedimientos en Caso de Emergencia

1. **Accidentes:** Mantener la calma y contactar al Guardaparque o personal del sector
2. **Extravío:** No seguir caminando sin rumbo, comunicarse inmediatamente con el Guardaparques o personal del sector y enviar ubicación vía WhatsApp.
3. **Situaciones críticas:** Si la falta de luz impide continuar con seguridad, permanecer en un lugar protegido y contactar al personal Guardaparques, o teléfonos de emergencia.
  
4. **Teléfonos de Emergencia**
  - **Control Granizo:** +569 96495720
  - **Control Cajón Grande:** +569 61393841
  - **Control Palmas de Ocoa:** +569 68365738
  - **CONAF:** 130
  - **Carabineros:** 133
  - **Bomberos:** 132

El cumplimiento de este protocolo, será de responsabilidad de todos los visitantes que ingresan al interior del Parque Nacional La Campana.